

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048					Fecha: 13/07/2023	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2019 00433	Ordinario	ANA TIVIDAD COPETE PEREA	FUNDACION COLOMBIANA NUEVA VIDA	Auto aprueba liquidación costas- ARCHIVA	12/07/2023	
11001 41 05 005 2022 00181	Ordinario	JORGE ELIECER BELTRAN VERGARA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas- ARCHIVESE	12/07/2023	
11001 41 05 005 2022 00681	Ordinario	CECILIA CLAVIJO NARANJO	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS GALIAS	Auto aprueba liquidación de costas- ARCHIVESE	12/07/2023	
11001 41 05 005 2022 00687	Ordinario	FROILAN MARIN ARIZA	E.P.S FAMISANAR S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 27 de julio de 2023 a las 9:00 AM	12/07/2023	
11001 41 05 005 2022 01021	Ordinario	SANDRA BRIGITTE ESCOBAR	GREGORIO JOSÉ RIVERA QUIROZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 25 de julio de 2023 a las 9:00 AM	12/07/2023	
11001 41 05 005 2022 01066	Ordinario	BRAYAN LEANDRO MENDEZ GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 14 de agosto de 2023 a las 2:30 PM- OFICIAR entidad	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00039	Ordinario	FABIO DUQUE MESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 16 de agosto de 2023 a las 9:00 AM	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00339	Ordinario	ALVARO VASQUEZ CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 28 de julio de 2023 a las 11:30 AM- OFICIAR entidad	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00379	Ordinario	ADELA SOLORZANO DE PUYO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 8 de agosto de 2023 a las 9:00 AM	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00406	Ordinario	PEDRO JULIO TORRES PEDRAZA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 11 de agosto de 2023 a las 10:30 AM	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00433	Ordinario	MONICA DEL PILAR PUENTES LEON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 8 de agosto de 2023 a las 2:00 PM	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00491	Ordinario	LILIA GOMEZ CARREÑO	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los Juzgados Laborales del Circuito BTÁ	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00498	Ordinario	ANGIE TATIANA CASTELBLANCO TUNJANO	HERSQ ASESORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES S.A.S	Auto admite demanda RECONOCE personería- ORDENA notificar al demandado- INSTA a la parte demandada	12/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2023 00504	Ordinario	JOSE LINDON SANCHEZ PAEZ	BOGOTA DISTRITO CAPITAL FONDO DE PRESTACIONES, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP	Auto admite demanda RECONOCE personería- POR SECRETARÍA ordena notificar a BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL y FONCEP	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00525	Ordinario	VICTOR MANUEL RUIZ	NACIONAL DE PROTEINAS SAS	Auto inadmite demanda DEVUELVASE- término de 5 días para subsanar so pena de rechazo	12/07/2023	
11001 41 05 005 2023 00584	Ordinario	PATRICIA RODRIGUEZ ESPITIA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los Juzgados Laborales del Circuito BTÁ	12/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA

SECRETARIO

Firmado Por:
Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **368ffdfbe3dbbfc7e62698d42bc7f6ade1e2a7a49be6ba68aa6915d81359c7e**

Documento generado en 12/07/2023 06:28:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>